

Artículo original**Efectos psicológicos del abuso sexual infantil observados en el CAV sede Ñeembucú.****Análisis de los casos registrados en los años 2017 al 2020****Psychological effects of sexual abused children observed at the Centre for Assistance to****Victims (CAV) in Ñeembucú. Analysis of cases from the year 2017 to 2020****Mitãmi jepyhyvaikue rapykuére ohechakuaáva CAV mba'apoha Ñeembucú pegua.****Kásokuéra oikova'ekue 2017 guive 2020 peve**Diana Alicia Martínez[†]<https://orcid.org/0000-0002-7334-3923>

Laura Cristina Sánchez Frutos **

<https://orcid.org/0000-0001-5943-4514>

Paola Rebeca Martinucci Galeano***

<https://orcid.org/0000-0002-8653-6935>

Ana Laura Hansen Sánchez*****

<https://orcid.org/0000-0003-2142-151X>

*Recibido: 19.02.21 Aceptado: 05.05.21

Diana Alicia Martínez

Lic en Psicología por la Universidad Nacional de Pilar. Especialista en Psicología Jurídica y Forense por la UAP. Especialista en Didáctica Universitaria. Especialista en Psicopedagogía por la UNP. Profesorado en Ciencias Sociales egresada del Centro Regional de Educación Mcal. Francisco Solano López. Pilar. Diplomado en Psicología Jurídica Forense y Victimología por el Instituto Técnico Superior René Cassin, Diplomado en Neurodesarrollo Infantil Docente Universitaria. Psicóloga del Centro de Atención a Víctimas del Ministerio Público de la ciudad de Pilar, Ñeembucú. Email: dianamartinezs@hotmail.com

****Laura Cristina Sánchez Frutos**

Lic. en Psicología por la Universidad Nacional de Asunción. MSc. en Ciencias de la Educación con énfasis en Investigación Científica UNP. Doctorado en Psicología Clínica UNA. Abogada por la Universidad Nacional de Pilar. Egresada del Programa "Formación Inicial para la Función Judicial", Promoción XIX. Especialista en Didáctica Universitaria. Especialista en Psicopedagogía por la UNP. Cursante de la Especialización en Psicología Jurídica y Forense por UAP. Psicóloga del Centro de Atención a Víctimas del Ministerio Público de la ciudad de Pilar, Ñeembucú. Docente Universitaria. Miembro del Consejo Directivo FHCE - UNP. Email: sanchezfrutoslaura@gmail.com

*****Paola Rebeca Martinucci Galeano**

Lic. en Psicología. Especialista en Didáctica Universitaria. Especialista en Psicopedagogía por la Universidad Nacional de Pilar. Diplomado en Psicología Jurídica Forense y Victimología por el Instituto Técnico Superior René Cassin, Psicóloga del Centro de Atención a Víctimas del Ministerio Público de la ciudad de Pilar- Ñeembucú. Email: paomartinucci59@gmail.com

*******Ana Laura Hansen Sánchez**

Tesista de la Licenciatura en Psicología con Orientación Educacional por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Pilar. Email: ahansensanchez@gmail.com

ISSN 2415-5063 Versión impresa

ISSN 2415-5071 Versión en línea

<https://ojs.ministeriopublico.gov.py> Contacto: dip.informaciones@ministeriopublico.gov.py

Artículo de acceso abierto. Licencia Creative Commons 4.0.



Ministerio Público, Ñeembucú, Paraguay.

Resumen

El objetivo principal de esta investigación es señalar los efectos resultantes de la exposición a experiencias abusivas, vivenciadas por las personas que fueron evaluadas, dentro de la etapa preparatoria, dirigida por el fiscal penal interviniente. La experiencia del abuso sexual infantil deja heridas emocionales que limitan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en adelante NNA. La determinación de éstas, es la labor del psicólogo forense del Centro de Atención a Víctimas del Ministerio Público, en este caso se aborda las del Área XII, Región Ñeembucú, valorados al interior de un proceso penal y vertidos en un informe dirigido a los actores judiciales –jueces, defensores, fiscales, abogados–, en donde aparece el daño psíquico provocado por el delito en las personas victimizadas. Este trabajo compila los resultados de los informes psicológicos periciales incorporados al proceso judicial, con el fin de dar a conocer a la comunidad académica y científica las secuelas del hecho y los factores de riesgo y protección. La metodología adopta un enfoque mixto, de tipo descriptivo, utilizando los antecedentes de las personas evaluadas en los años 2017 al 2020.

Palabras claves: Abuso sexual infantil, daños, secuelas, factores de riesgo y protección.

Abstract

This investigation aims to highlight the effects of abusive experiences, lived by the people who have been assessed during the preparatory stage, conducted by the intervening prosecutor. Sexual abuse of children leaves emotional trauma that limits children's overall development. This assessment is made by a forensic psychologist of the Public Ministry's Centre for Assistance to Victims. This research covers the cases reported in Ñeembucu, assessed in a criminal process and then briefed to judicial actors, namely judges, public defense, prosecutors and attorneys, the briefing points out the psychological damage caused by the offenders. Furthermore, this paper compiles the results of the psychological forensic assessments as part of the judicial process, in order to contribute with the scientific and academic community, by making public not only the psychological consequences of child molestation, but also the risk factors and protection measures. The methodology has a qualitative and quantitative approach, descriptive, and based on the persons assessed from the year 2017 to 2020.

Key words: sexual abused children, damage, consequence, risk factors, protection measures.

Ñemombyky

Kotembiaporupiveojehechaukasemba' emba' épaohejahapykuerépemávare, umi oikova' ekue hese komba' epohýivaíete, ojeporavo umitapichaomombe'úmava' ekueojehúvaichupe, upeetapa *preparatoria* aja, omyenondéva fiscal penal. Pe jepyhyvai ningooheja hapykuérehasyasy ha okuerakuaave'ýva, ojoko aréva mitã'i, mitãkuña'i ha mitãrusu kuéra jekakuaa porãrã, Upe ojuhukuaáva upe tapykuere ningo hína *psicólogo forense Centro de Atención a Víctimas, Ministerio Público* pegua, upéva hembiapo tee, ko kásope ojeporavo umi oikova' ekue Área XII, Región Ñeembucú-pe, oñehesa'ýijova' ekue *proceso penal* ryepýpe, oñembokuatiámava ha oñemoguahẽmava umi omba'apóva tekojojarã pópe: *juez, defensores, fiscales* ha pysyrõhára, ojejuhuhápe guive *daño psíquico* -máva akã ñembyai-oiko haguére hesekuéra ko mba'e vaitete.

Ko tembiapópe oñembyatypaite umi mba'e ojejuhu va' ekue guive, omombe'úva umi *informe psicológico periciales* ojejapo va' ekue tekojojarã pukukue-*proceso judicial*-aja, oikuaauka haguã mayma tapicha arandu ha omba'apóva *ciencia-pe* opaite mba'e ohejáva hapykuérepe, mba'épa oguahẽkuaa tapichápe mba'éichapa ikatu oñeñangareko hese. Oiporavo *metodología* oñembohérava *enfoque cualcuantitativo*, omombe'u poráva, upevarã oiporu umi tapicha ojeevalua va' ekue rapykuere ary 2017 guive 2020 peve.

Ñe'ẽ tee: Mitãmi jepyhyvai, ñembyaipyre, tapykuere, mba'evai oguahẽkuaáva, ñeñangarekopy.

Introducción

El abuso sexual infantil es definido como la implicación de niños, niñas y adolescentes en actividades sexuales (Mereles, Meza, Benítez, & Bareiro, 2003) para las cuales no se encuentran en condiciones de dar su consentimiento informado, porque el mismo hecho involucra a un adulto y un niño, niña o adolescente en una clara relación asimétrica (Rehnfeldt, 1995) (Baca Baldomero, Echeburúa Odriozola, & Tamarit Sumalla, 2006), donde la persona con mayor poder se vale de esa condición para poder realizar actos sexuales con un niño o lo induce a realizarlos en sí mismo o a terceros, de tal manera se encuentra establecido en el Código Penal paraguayo.

El objetivo principal de esta investigación es señalar los efectos resultantes de la exposición a experiencias abusivas, vivenciadas por las personas que han sido evaluadas, dentro de la etapa preparatoria, dirigida por el fiscal penal interviniente. Estos efectos son conocidos genéricamente como daño psíquico, y serán evidenciados como síntomas, indicadores, rasgos, factores o características. Se considera que no solamente es importante



brindar los resultados obrantes en los informes psicológicos, anexados al proceso penal, muchas veces como único elemento probatorio, aparte del testimonio de la persona que fue víctima de un hecho abusivo (Subijana & Echeburúa, 2018).

Esto trasciende lo privado y se debe dar a conocer a la comunidad académica y científica, sin perder de vista el interés superior del niño, conforme se señala en la Convención sobre los derechos del niño y la niña, (UNICEF, 2019) de forma tal que pueda convertirse en un aporte para la prevención de similares situaciones, considerando la alarmante cifra de denuncias a nivel nacional e internacional acrecentados en los últimos tiempos.

La revisión bibliográfica da cuenta de unos resultados que, de alguna manera, también se relaciona a nivel departamental y nacional. En este sentido se indica:

En realidad, solo en el 50% de los casos los niños revelan el abuso; únicamente el 15% se denuncia a las autoridades; y tan solo el 5% se encuentran envueltos en procesos judiciales. Al contar los menores con muchas limitaciones para denunciar los abusos sexuales y no presentar habitualmente manifestaciones físicas inequívocas (debido al tipo de conductas sexuales realizadas: caricias, masturbaciones, etc.). (Echeburúa Odriozola & De Corral, 2006, pág. 78)

En esa misma línea el autor Muñoz (2013) refiere: El daño psíquico puede adoptar dos formas en terminología jurídica: lesión psíquica, que hace referencia a una alteración clínicamente significativa que afecta en mayor o menor grado la adaptación de la persona a los distintos ámbitos de la vida (personal, social, familiar o laboral), y secuelas psíquicas, que se refiere a la estabilización y consolidación de esos desajustes psicológicos. (pág. 62).

Estas vivencias mayoritariamente ocurren en el seno familiar, que se constituye en el principal factor de riesgo, así como de protección. Las consecuencias que deriven de esas experiencias traumáticas se extenderán durante toda la vida, dependiendo de la fase evolutiva en la que se produce el abuso sexual, el tiempo que dura y la forma oportuna en que intervenga el sistema judicial (Rozanski, 2003), además del apoyo emocional que reciba de la familia al momento de revelar la vivencia abusiva.

El mismo autor señala:

Los recursos de que disponen los autores de los abusos para presionar al menor y comprar su silencio son tan numerosos que la víctima apenas tiene posibilidad alguna de defenderse. Abarcan desde la manipulación emocional, los regalos y el pago de El daño psíquico puede adoptar dos formas en terminología jurídica: lesión psíquica, que hace referencia a una alteración clínicamente significativa que afecta en mayor o

menor grado la adaptación de la persona a los distintos ámbitos de la vida (personal, social, familiar o laboral), y secuelas psíquicas, que se refiere a la estabilización y consolidación de esos desajustes psicológicos (pág. 62).

Estas vivencias mayoritariamente ocurren en el seno familiar, que se constituye en el principal factor de riesgo, así como de protección. Las consecuencias que deriven de esas experiencias traumáticas se extenderán durante toda la vida, dependiendo de la fase evolutiva en la que se produce el abuso sexual, el tiempo que dura y la forma oportuna en que intervenga el sistema judicial (Rozanski, 2003), además del apoyo emocional que reciba de la familia al momento de revelar la vivencia abusiva.

El mismo autor señala:

Los recursos de que disponen los autores de los abusos para presionar al menor y comprar su silencio son tan numerosos que la víctima apenas tiene posibilidad alguna de defenderse. Abarcan desde la manipulación emocional, los regalos y el pago de el sistema social que se inclina hacia aquella persona con mayor poder. Además, en la víctima se producen “preocupaciones de la relación con el ofensor (venganza); atribuciones no realistas del poder al ofensor; idealización o gratitud paradójica; sentido de relación especial o sobrenatural; aceptación del sistema de valores o de racionalizaciones del ofensor” (Batres Méndez, 1997, 44p).

En este contexto, se acrecienta la vulnerabilidad psicológica por la repercusión de un suceso traumático que se basa en la precariedad del equilibrio emocional y de su vulnerabilidad biológica, que surge de forma innata y está relacionada con un menor umbral de activación psicofisiológica. “Ambos tipos de vulnerabilidad pueden amplificar, a modo de caja de resonancia, el daño psicológico de las experiencias negativas sufridas” (Baca Baldomero, Echeburúa Odriozola, & Tamarit Sumalla, 2006).

En este sentido, cuando se produce la develación del abuso sexual, que, por lo general se da en forma retardada o accidental, la familia y las instituciones difícilmente creerán en el testimonio, por lo que someterán a las víctimas a múltiples e innecesarios interrogatorios, que muchas veces terminan en la retractación de la denuncia realizada.

Método

El estudio se realizó a partir del análisis de los informes periciales sobre los casos de abuso sexual infantil atendidos. Dichos informes siguen un modelo y una estructura determinada por la dirección del CAV, en los que se incluyen datos de identificación, objetivo de la pericia que es detectar la presencia de daño psicológico vinculado al hecho denunciado



en el marco de la investigación penal, relato del hecho investigado, metodología, observación de la conducta, resultados de las pruebas psicológicas y análisis de las entrevistas con las víctimas directas e indirectas, pues, al tratarse de niños, niñas y adolescentes, conforme al art 37 CCP: “son absolutamente incapaces de hecho, las personas por nacer, los menores de 14 años de edad...”, el consentimiento informado debe ser brindado por el adulto responsable al momento de la evaluación pericial.

La muestra seleccionada es de 80 informes psicológicos sobre casos de abuso sexual infantil, ingresados mediante oficios de solicitud para la evaluación psicológica, algunos de los cuales, cuenta con más de una víctima directa. En este estudio, de los 80 informes, se cotejaron 90 personas evaluadas, algunas de ellas consideradas víctimas directas por ser testigos del hecho abusivo. Los datos se obtuvieron a partir del análisis documental; se trata de un estudio retrospectivo de enfoque cualicuantitativo. La muestra estudiada abarca el 100% de la población, es decir, de los casos evaluados psicológicamente sobre abuso sexual infantil en los años 2017 al 2020 en la oficina regional de Pilar Centro de Atención a Víctimas IX Región Ñeembucú Paraguay.

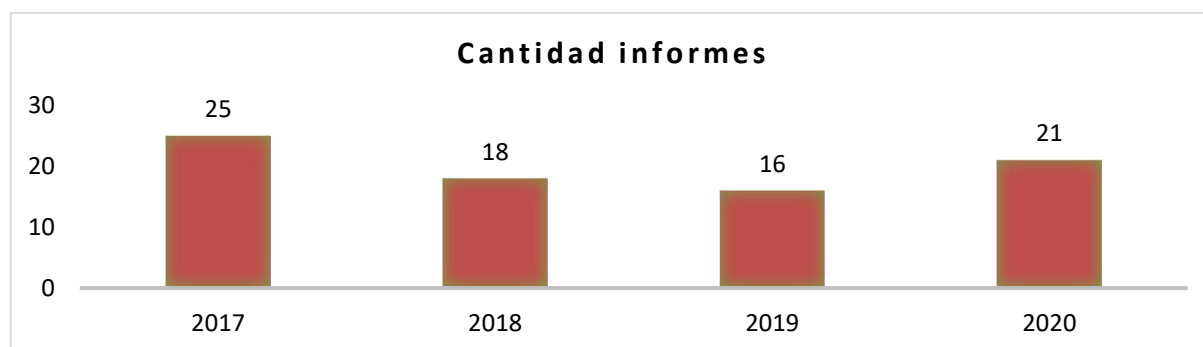
Para el análisis de los datos se agruparon los resultados de manera operacional basados en las variables dependiente –daño psíquico– y las variables independientes que tienen relación con: género, edad, contexto del abuso, modalidad, metodología utilizada en la pericia psicológica y los factores presentes visualizados en los mismos.

Discusión y Análisis de los resultados

A continuación, se presentan los hallazgos más significativos sobre las variables de la investigación realizada.

Figura n.º 1

Informes psicológicos por año.

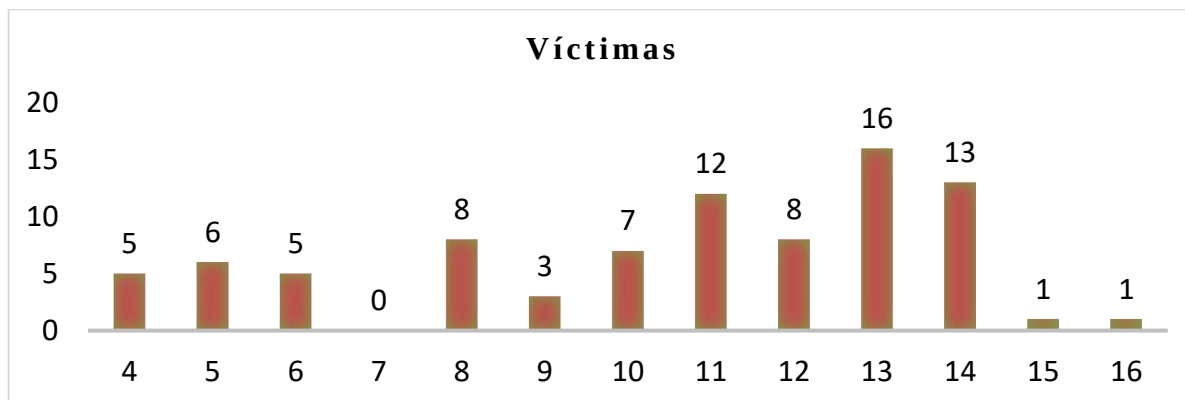


Base de datos del Centro de Atención a Víctimas de Ñeembucú

La cantidad de informes realizados en el CAV de Ñeembucú fluctúa a lo largo de los cuatro años, sin que se evidencien mayores diferencias, a pesar de que el año 2020 estuvo marcado por la pandemia —COVID 19—. Aun así, no mermaron los hechos abusivos, como se hubiese esperado.

Figura n.º 2

Edad de las personas evaluadas



Base de datos del Centro de Atención a Víctimas de Ñeembucú

Como puede notarse, en la adolescencia —11 a 14 años— es cuando se producen los hechos de manera más frecuente. En el art. 135a inc. 5 del Código Penal, se señala que se entenderá como niño a la persona que no haya cumplido los 14 años. Aquí se puede observar que existen muchas personas evaluadas de 14 años o más. Esto significa que fueron evaluadas a esa edad, pero que los hechos denunciados tuvieron lugar con anterioridad y la denuncia fue diferida, por diferentes motivos, entre ellos: el secreto, la develación tardía y traumática que muchas veces caracteriza a este tipo de situaciones.

Figura n.º 3

Sexo de las personas evaluadas.



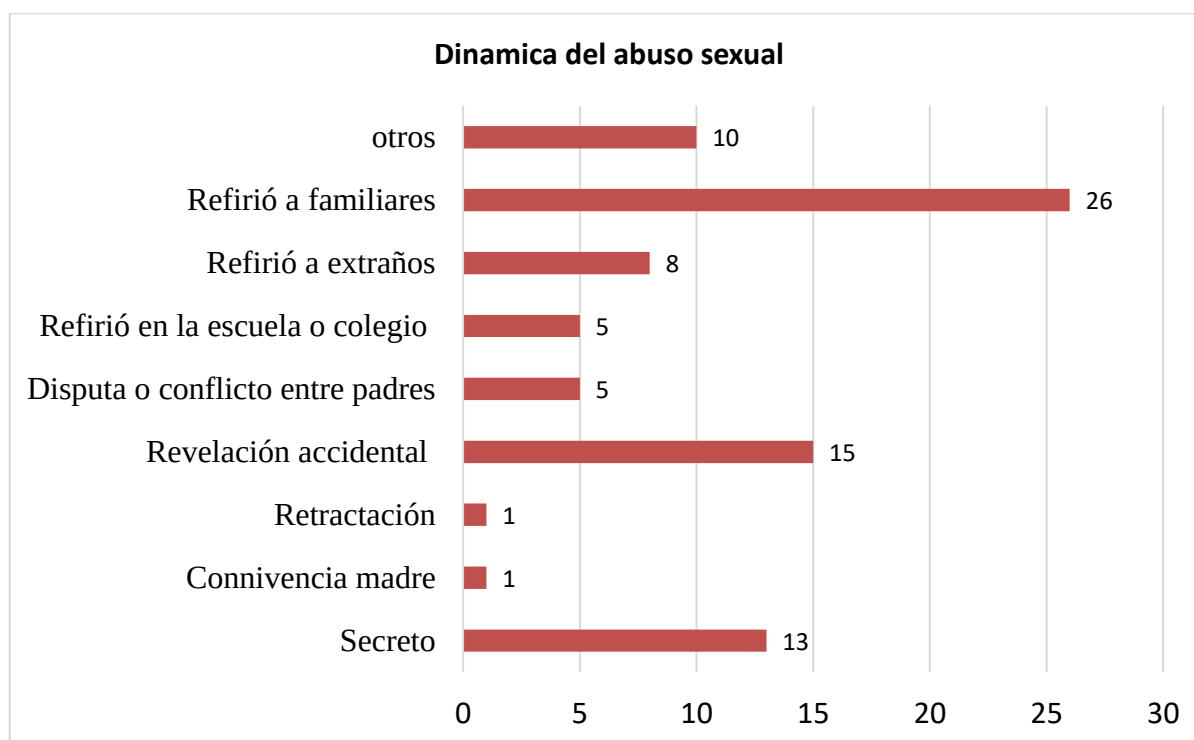
Base de datos del Centro de Atención a Víctimas de Ñeembucú.



Coincidentemente con la experiencia expuesta en la literatura especializada, se distingue la prevalencia del género femenino, como el más vulnerable de atravesar esta problemática, es decir, las niñas y adolescentes del sexo femenino están más expuestas a situaciones abusivas.

Figura n.º 4

Dinámica del hecho.

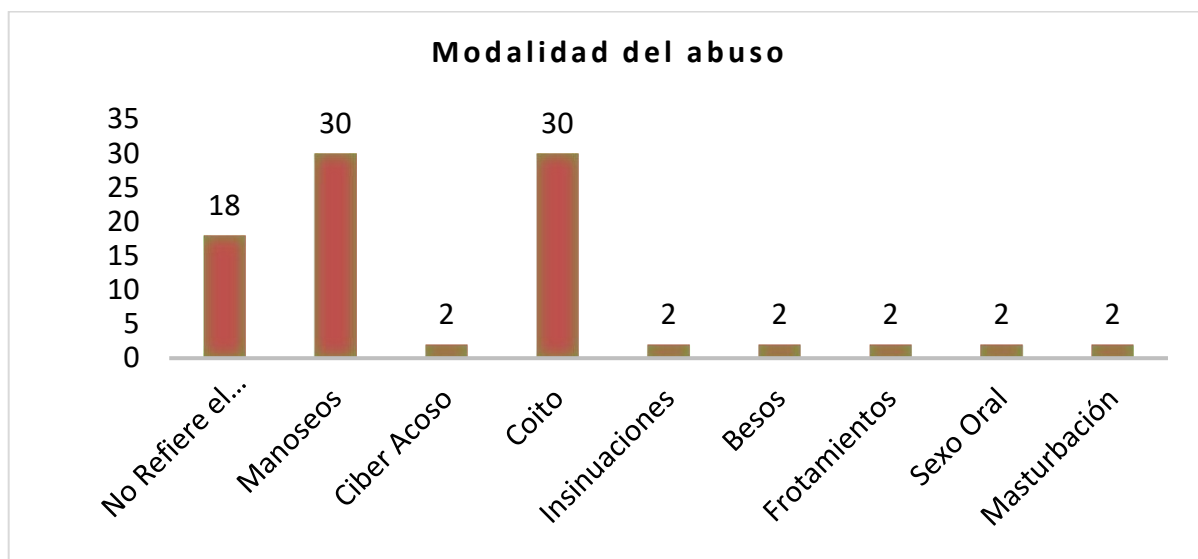


Base de datos del Centro de Atención a Víctimas de Ñeembucú.

Se visualiza en el gráfico que la revelación generalmente se hace a familiares, seguido de la forma accidental –embarazo, descubrimiento–, en un contexto educativo –escuela, colegio o profesores–, en otras ocasiones a extraños. El secreto acerca del abuso se presenta en un elevado número de casos. Esto provoca una develación diferida y poco convincente, ya que por lo general es difícil entender por qué el niño, niña o adolescente no habla acerca del abuso. Esto permite la instalación del abuso sexual intrafamiliar, con la concomitante sobre adaptación al contexto abusivo.

Figura n.º 5

Formas que adopta el abuso sexual infantil.

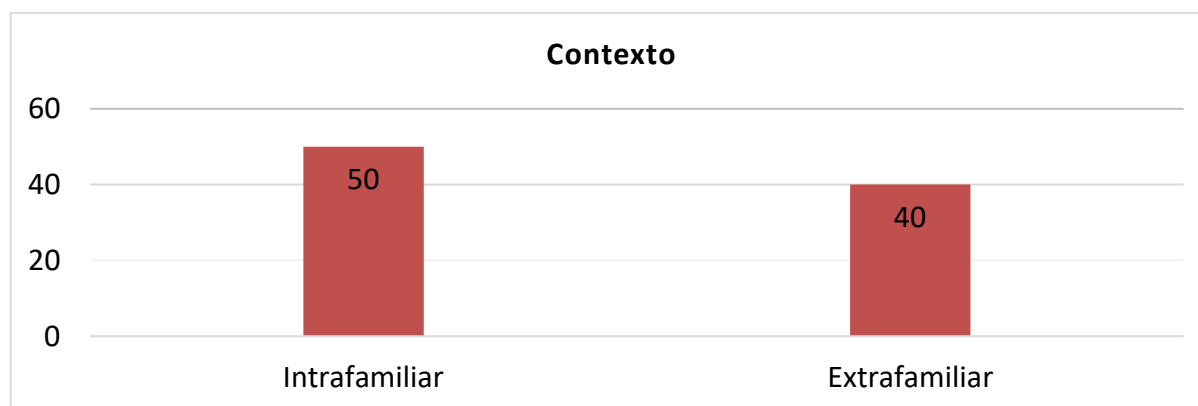


Base de datos del Centro de Atención a Víctimas de Ñeembucú

Tanto el coito como el manoseo son las modalidades cuya frecuencia impactan en el gráfico. El abuso sexual, muchas veces no deja secuelas físicas y se da a través de formas más sutiles y difíciles de determinar. Puede notarse, además, que un número importante no habla acerca del hecho, es decir no realiza un relato. Esto no significa la inexistencia del abuso, sino más bien, el bloqueo emocional, o el secreto, como parte de la dinámica del abuso sexual intrafamiliar. De esta forma, el niño, niña o adolescente guarda silencio sobre el abuso del que fue víctima.

Figura n.º 6

Contexto del abuso sexual infantil.



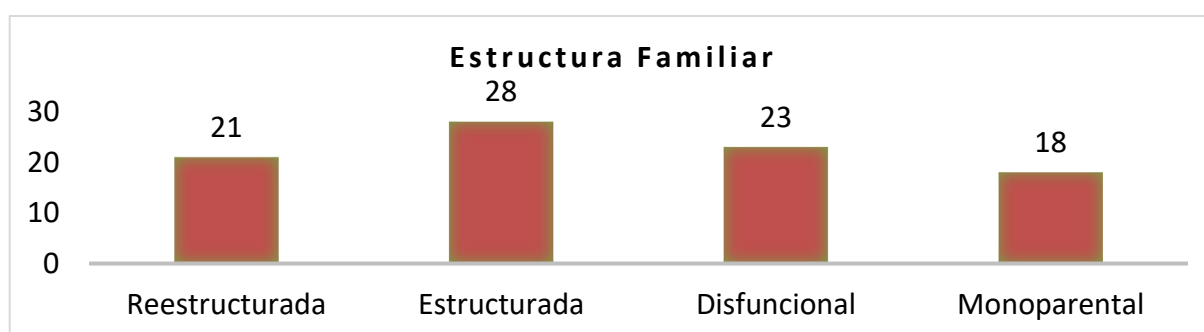
Base de datos del Centro de Atención a Víctimas de Ñeembucú



Se observa que el lugar donde más se producen los hechos abusivos es en el ámbito intrafamiliar. Vale decir, que los niños, niñas y adolescentes están más expuestos a situaciones abusivas dentro del sistema familiar, que debería ser el entorno que brindara la protección, el cuidado y la defensa de los derechos de éstos, de vivir indemnes, libres de violencia, conforme a los convenios internacionales ratificados por la República del Paraguay, la Constitución Nacional y las leyes vigentes.

Figura n.º 7

Sistema familiar de las víctimas evaluadas.

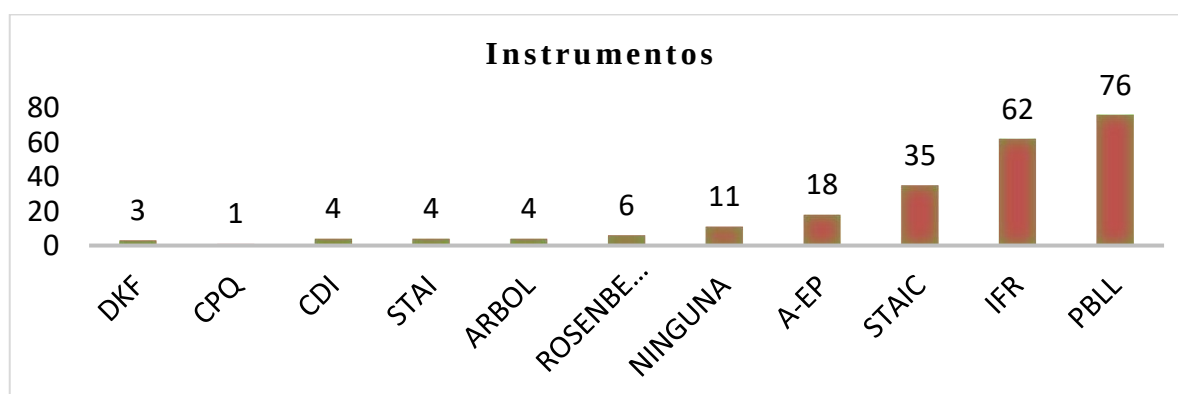


Base de datos del Centro de Atención a Víctimas de Ñeembucú

Se representa a la estructura familiar tipo o estructurada como el lugar donde más ocurren estos hechos, seguido de la familia disfuncional, es decir, fracturada. Muchos de esos hechos se dan en familias ensambladas, es decir, en las que los progenitores han reestablecido relaciones de pareja. La monoparental es la otra forma que adopta la familia de las personas evaluadas.

Figura n.º 8

Pruebas psicológicas utilizadas.



Base de datos del Centro de Atención a Víctimas de Ñeembucú

El test proyectivo gráfico de la persona bajo la lluvia es la que se utiliza con más frecuencia, basado en que a través del dibujo el niño puede expresar con marcas, imágenes u otros signos, lo que a veces no puede decir con palabras. El individuo expresa su mundo interno, su espontaneidad, rigidez, creatividad y destreza. Esto es, como se percibe a sí mismo en relación con el ambiente. Los cuestionarios, Inventario de Frases Revisado —IFR—, Cuestionario de Ansiedad Estado y Rasgo para Niños —STAIC—, y el Cuestionario de Autoestima para Niños Escolares —A-EP—, son los más utilizados para medir las distintas dimensiones para las que fueron creados. Además, aparece como un resultado significativo: Ninguno. Esto se debe a que cuando son muy pequeños se prioriza la observación de sus juegos, que sustituyen a la entrevista que se puede realizar con niños mayores o adultos.

Tabla n.º 1.

Efectos del abuso sexual infantil.

Efectos del abuso sexual infantil	
Emocionales	Sentimiento de temor - Sentimiento de culpa Ansiedad —ansiedad estado y ansiedad rasgos— Depresión - Presión - amenaza Angustia Anestesia emocional - Baja autoestima Ambivalencia - Falta de defensas Mecanismos de defensas —negación, anulación, represión, regresión—
Conductuales	Introversión - Inseguridad Pasivo – complaciente Agresividad - <i>Acting - out</i> Conducta evitativa - Pseudomadurez Preocupación por críticas
Sociales	Conflicto familiar - Desarraigo familiar Deserción escolar - Estigmatización social
Cognitivo	Dificultades en el aprendizaje Disociación - Fallas perceptivas Fallas de la memoria Distorsión de la percepción
Físico	Quejas somáticas Embarazo

Base de datos del Centro de Atención a Víctimas de Ñe'embucú



Se recogen los indicadores de daños más significativos visualizados en los informes psicológicos analizados. Se puede observar en cinco componentes que agrupan los rasgos identificados en las personas víctimas de abuso sexual infantil.

Reflexiones finales y/o conclusiones:

En base al objetivo de la investigación, se han recopilado los resultados que obran en los informes psicológicos del CAV, Área XII, Región de Ñeembucú, de manera global en los últimos cuatro años (2017 – 2020), en las que las evaluaciones psicológicas se han mantenido bastantes uniformes, notándose nuevamente un incremento en el último año de la investigación.

En los informes psicológicos revisados, se identifican las consecuencias, como daños que generan los hechos abusivos sexuales denunciados. El daño psicológico sufrido por niños, niñas y adolescentes abusados es inconmensurable, sin embargo, los que más impactan guardan relación con los sentimientos de temor y de culpa, la ansiedad en todas sus formas, es decir, la situacional, así como la de base, la depresión, angustia, anestesia emocional, mucha presión que paraliza al sujeto que la vive, o bien la anestesia emocional, que sirve para poder sobrevivir al dolor de la experiencia traumática y baja autoestima. La ambivalencia se da con relación a los sentimientos, emociones, así como también en cuanto a las decisiones que tomará en su vida. Por otro lado, los daños impactan más debido a que las víctimas presentan defensas lábiles o ausencia de ellas.

Los mecanismos de defensas, tales como la negación, anulación, represión, regresión, aparecen de manera inconsciente, para salvaguardar al psiquismo de los horrores que representan las vivencias abusivas acontecidas en la infancia, que es una etapa donde la familia debe constituirse como protectora y a su vez, resguardar las garantías de los mismos niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, los abusos sexuales infantiles se producen dentro del seno familiar, instalado en una dinámica que genera muchas veces confusiones y hasta ocultamiento del delito.

Los efectos del abuso sexual infantil son como lo compara Intebi 1998, citado en (Rozanski, 2003): “como un balazo en el aparato psíquico”, agregando que produce heridas de tal magnitud en el tejido emocional que se hace muy difícil predecir cómo cicatrizará el psiquismo y cuáles serán las secuelas” y poder dimensionar las secuelas a corto o largo plazo en la vida de las personas. El impacto psicológico o los síntomas como resultado de la experiencia traumática están categorizados en emocionales, conductuales, sociales, cognitivos y físicos.

Referencias

- Baca Baldomero, E., Echeburúa Odriozola, E., & Tamarit Sumalla, J. M. (2006). Manual de Víctimología. Valencia: Tirant lo blanch.
- Batres Méndez, G. (1997). Del Ultraje a la Esperanza. Costa Rica.
- Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación Paraguaya. (s.f.). Obtenido de <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8441/ley-n-6083-modifica-la-ley-n-168001-codigo-de-la-ninez-y-la-adolescencia>
- Cándida Mereles, Nelly Meza, Norma Benítez y María Magdalena Bareiro. (marzo de 2003). Abuso Sexual . Intervención Comunitaria en caso de Violencia Doméstica. Asunción, Central, Paraguay: IMPASA - BECA.
- Código Penal Paraguayo - Poder Legislativo. (20 de Diciembre de 2017). Sección Registro oficial. Gaceta oficial N° 243 página 34. Obtenido de www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/106287/130320/F-346690646/L...
- Echeburúa Odriozola, E., & De Corral, P. (2006). Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia. Cuad Med Forense, 75 - 82.
- Frankel, J. (2002). Explorando el concepto de Ferenczi de identificación con el agresor. Su rol en el trauma, la vida cotidiana y la relación terapéutica. Aperturas psicoanalíticas Revista internacional de Psicoanálisis. Número 011, 101- 139.
- Intebi, I. V. (1998). Abuso Sexual Infantil: en las mejores familias. Buenos Aires: Granica.
- Jiménez Cortés, C., & Martín Alonso, C. (2006). Valoración del testimonio en abuso sexual infantil. Cuaderno Medicina Forense 42 - 43, 83 - 102.
- Kempe, R. S. (1982). Niños maltratados 2 Edición. Madrid: Morata.
- Muñoz, J. M. (2013). La evaluación psicológica forense del daño psíquico: propuesta de un protocolo de actuación pericial. Anuario de Psicología Jurídica 23, 61 - 69.
- Rehnfeldt, M. (1995). Manual para la Prevención del Abuso sexual de Niñas y Niños. Asunción: BECA. Base Educativa y Comunitaria de apoyo.
- Rozanski, C. A. (2003). Abuso Sexual Infantil ¿Denunciar o silenciar? . Buenos Aires : Carolina Di Bella.
- Subijana, I. J., & Echeburúa, E. (2018). Los menores víctimas de Abuso Sexual Infantil en el proceso judicial: el control de la victimización secundaria y las garantías jurídicas de los acusados. Anuario de Psicología Jurídica., 22 - 27.

